



# H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE TULUM

DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO TERRITORIAL

URBANO SUSTENTABLE

DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO

LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN



TULUM

TIPO DE LICENCIA:	<b>PRORROGA</b>
-------------------	-----------------

No. de Licencia:	<b>1415</b>	No de Expediente:	<b>DGDTUSN 22-0184</b>
Fecha de Autorización:	<b>20</b> DIA	<b>12</b> MES	<b>2022</b> AÑO

VIGENCIA DE:	<b>20 DE DICIEMBRE DE 2022</b>	A	<b>20 DE JUNIO DE 2023</b>
--------------	--------------------------------	---	----------------------------

<b>DATOS DEL PROPIETARIO:</b>	
NOMBRE:	[REDACTED]

<b>UBICACIÓN DEL PREDIO:</b>			
REGIÓN:	MZA:	LOTIF:	LOCALIDAD:
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	<b>TULUM</b>
DOMICILIO:		MUNICIPIO:	
[REDACTED]		<b>TULUM, Q. ROO</b>	
[REDACTED]		CLAVE CATASTRAL:	
[REDACTED]		[REDACTED]	

<b>DATOS TÉCNICOS:</b>			
NIVELES	M2		DESCRIPCIÓN DE LA OBRA
	COMERCIAL	HABITACIONAL	
BARDA ML.			
PISCINA		18.20	AREA DE PISCINA
P.BAJA		94.15	<b>LA VIVIENDA:</b> CUENTA CON TERRAZA CON ACCESO, SALA, COCINA, COMEDOR, 1 BAÑO, CUARTO DE LAVADO, CUARTO DE MAQUINARIA Y RECAMARA CON CLOSET Y 1 RECAMARA CON BAÑO Y CLOSET. <b>ÁREAS DE CIRCULACIÓN:</b> ACCESO PRINCIPAL, PASILLOS Y 1 CUBO DE ESCALERAS. <b>CUENTA CON 1 CAJON DE ESTACIONAMIENTO.</b>
1.NIVEL		58.87 + 20.79 (E.S.C)	1 RECAMARA CON BAÑO, CUARTO DE TV, CUARTO DE LAVADO, TERRAZA QUE CUENTA CON ASADERO Y AREA DE ESTAR CON ASADERO DE SEMICUBIERTA PERGOLADA.
2.NIVEL			
3.NIVEL			
AZOTEA			
SUP. TOTAL (M <sup>2</sup> )	<b>192.01 M<sup>2</sup></b>		USO AUTORIZADO: HABITACIONAL/ UNIFAMILIAR SUP. TOTAL DEL PREDIO: 253.15 M <sup>2</sup>

<b>NORMATIVA:</b>			
CON FUNDAMENTO EN EL PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO DEL CENTRO DE POBLACION DE TULUM 2006-2030, PUBLICADO EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, EL 9 DE ABRIL DEL 2006.			
<b>H3* (UNIFAMILIAR/ UNIFAMILIAR)</b>			
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO (C.O.S)	0.60	SUPERFICIE MÍNIMA DEL TERRENO	180.00
COEFICIENTE DE UTILIZACIÓN DE SUELO (C.U.S)		NIVELES:	3.00
DENSIDAD	17 VIV/HA	ALTURA:	METROS: 12.00

<b>COSTO DE LICENCIA:</b>	
DIRECHOS:	[REDACTED]
SANCIÓN:	[REDACTED]
TOTAL:	[REDACTED]

<b>OBSERVACIONES:</b>
*SERÁ RESPONSABILIDAD DEL PROPIETARIO Y DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA, LA EJECUCIÓN DE LA OBRA, EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS EN LOS ASPECTOS ESTABLECIDOS EN ESTOS REGLAMENTOS; ASÍ MISMO CONECTAR LA INSTALACIÓN SANITARIA A LA RED MUNICIPAL, EN CASO DE NO SER LO QUE SE LE INDICA Y DE SER SÓLO RECONSTRUCCION LA CARGA AL MANTO FREÁTICO, SE HARÁ POR CUENTA Y RIESGO DE LA SANCIÓN CORRESPONDIENTE.

[REDACTED]	 <b>ARQ. GEISLER ESAU EK CANCHE</b> PERITO RESPONSABLE DE OBRA REGISTRO: P.R.O.-TU-AR-10	 <b>ING. CARLOS MARIO HERNÁNDEZ SAIZ MINAYA</b> DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO TULUM, QUINTANA ROO	 <b>ING. LORENZO BERNABÉ MIRANDA</b> DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO TERRITORIAL URBANO SUSTENTABLE
------------	---	--	--